

**RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2017 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE EMPRESARIAL SANTANA**

EXP. NÚM.	01/2017
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA PLANIFICACIÓN ELÉCTRICA EN EL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA SITO EN LINARES (JAÉN)

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- Que el día 20 de abril de 2017 se convocó procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de los servicios de redacción del proyecto para la planificación eléctrica en el Parque Empresarial Santana sito en Linares (Jaén), conforme al artículo 2 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II.- Que una vez presentadas las solicitudes de participación y revisadas por el órgano gestor del procedimiento de contratación la documentación presentada por los licitadores, resultaron admitidos los siguientes:
 - SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.
 - INGEPRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S.L.
 - AZCATEC TENOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, ha resultado como oferta económicamente más ventajosa la presentada por "SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 2 del Protocolo de Contratación de la Comunidad de Propietarios P.E. SANTANA.
- II.- La competencia para decidir corresponde al órgano de contratación, el Presidente de la Comunidad de Propietarios P.E. SANTANA.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a la oferta económicamente más ventajosa: "SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.". Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como Anexo I.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.


AGENCIA IDEA
P.p D. Antonio Sánchez López
Presidente de la Comunidad de Propietarios P.E. SANTANA

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

	OFERTA TÉCNICA (20 puntos)	MEJORAS ADICIONALES (10 puntos)	PRECIO OFERTADO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)	TOTAL. Sobre 100 puntos
SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.	20	10	19.636,51 €	62,3838	92,3838
INGEPRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S.L.	10,93	10	17.500,00 €	70,0000	90,9300
AZCATEC TENOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.	14,39	5,12	23.247,00 €	52,6950	72,2050

2) No existen licitadores excluidos.

3) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Al haber obtenido la puntuación máxima en la oferta Técnica (30 puntos), y presentar una oferta económica que ha obtenido 62,3838 puntos, la adjudicación recae sobre la empresa "SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L."



